



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
438	29018	05/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO		
RUT EMPRESA	61101037-0	Nº	3317
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	3777000
COMUNA	QTA. NORMAL	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTO DOMINGO	EMAIL@	logistica@cmt-chile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTONIVELADORA KOMATSU		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 21	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL GONZALEZ
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ NASHUENTO
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH, 123	
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje ▶ 10/03/2012

Solo Viajar Solamente de Día
Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultaneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.9	Carga ▶ 13	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ TZ-3231	SemiRemolque ▶ EJTO-4352	Remolque ▶
----------	--------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	10.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.5	13.5	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/03/2012 FECHA HASTA ▶ 12/03/2012

COD_AUTENTIF. 37201236-01-2011-3929-2010-030413516

[Signature]
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota